

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Anuncio de 25 de julio de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, de inicio de las operaciones materiales de deslinde (apeo) de deslinde parcial de monte público.

El Ilmo. Viceconsejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, mediante Resolución de 10 de julio de 2023, acordó el inicio del deslinde parcial, expte. núm. MO/00033/2022, relativo a las zonas interiores (enclavados) del monte público «Madróna y Valpajoso», Código de la Junta de Andalucía HU-50007-AY, sito en el término municipal de Lucena del Puerto, de la provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de inicio de las operaciones materiales de deslinde a partir del día 19 de septiembre de 2023 a las 9:30 horas de la mañana.

Se informa que la cartografía provisional de las operaciones materiales de deslinde estará disponible para su consulta a partir del día 5 de septiembre en la página web y código QR:

<https://tragsatec.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=5b504e8d2c72481c98a26db7f65e2057>

Se requiere, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar cumplimentado el Anexo que acompaña a esta notificación, así como toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación, para que en el caso de que se precise, poder concretar cita individual con los posibles interesados.

El anexo indicado, así como la documentación, deberá presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de no presentar el citado anexo, se considerará que no se encuentra interesado en concretar cita individual.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que, en caso de transmisión de algún derecho afectado por el expediente de deslinde, deberá comunicarse a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 959 260 790, extensión 310738.

00288256

A N E X O

Don/Dña con número de NIF, notificado para mi presencia en las operaciones materiales de Deslinde Parcial, Expte. MO/00033/2022, relativo las zonas interiores (enclavados) del monte público «Madrona y Valpajoso», Código de la Junta de Andalucía HU-50007-AY, sito en el término municipal de Lucena del Puerto, de la provincia de Huelva, hago constar mí:

Marcar opción	
a) Conformidad	<input type="checkbox"/>
b) Disconformidad	<input type="checkbox"/>
c) Sin pronunciamiento	<input type="checkbox"/>

con la línea provisional de deslinde recogida en la cartografía provisional del apeo.

Así mismo, hago constar mi interés en concertar cita individualizada sobre el terreno para la determinación de los linderos del monte público con los de mi titularidad, para lo cual dejo como forma de contacto el siguiente:

Número de teléfono:

Dirección de correo electrónico:

....., a de de 20

Fdo.

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (arts. 12 y 13) la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul le informa que:

a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presentes Anexo es la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos. Avenida Manuel Siurot, 50. 41071, Sevilla.

b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de datos de la Consejería en la dirección dpd.cagpds@juntadeandalucia.es.

c) Los datos personales proporcionados en el presente anexo serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD 6.1,e) basada en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal Andaluza, y Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que se puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

Huelva, 25 de julio de 2023.- El Delegado, Pedro Yórquez Sancha.

00288256